

---

**De:** Acceso Información Pública  
**Enviado el:** lunes, 9 de marzo de 2026 10:30  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** Respuesta Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2026/IP000033  
**Datos adjuntos:** Justificante\_INFPUB\_2026\_IP000033.pdf; solicitud aena.pdf

Buenos días:

En respuesta a su solicitud de información pública que tuvo entrada en Aena S.M.E., S.A. el 9 de febrero de 2026, y en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le comunico que puede consultar la información relativa al ámbito de la sostenibilidad en el Plan de Acción Climática de Aena, así como los informes actualizados del mismo, a través del siguiente enlace: <https://www.aena.es/es/corporativa/sostenibilidad-ambiental/cambio-climatico/plan-accion-climatica.html>

Además, puede acceder a las estadísticas de tráfico aéreo de los Aeropuertos de Bilbao y Adolfo Suárez Madrid-Barajas a través del siguiente link: <https://www.aena.es/es/estadisticas/inicio.html>

Asimismo, encontrará la documentación relativa a los Planes Directores en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través de los siguientes enlaces:

- Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas: <https://www.transportes.gob.es/areas-de-actividad/aviacion-civil/politicas-aeroportuarias/integracion-territorial-aeroportuaria/planes-directores/plan-director-del-aeropuerto-de-madrid-barajas>
- Aeropuerto de Bilbao: <https://www.transportes.gob.es/areas-de-actividad/aviacion-civil/politicas-aeroportuarias/integracion-territorial-aeroportuaria/planes-directores/plan-director-del-aeropuerto-de-bilbao>

También dispone en la página web de Venta de Publicaciones de Aena los libros la historia del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en dos volúmenes, cuyo enlace se envía a continuación:

- Historia de los Aeropuertos de Madrid, [vol I](#) y [vol II](#)

Además, le comunico que los aeropuertos, aeródromos e instalaciones de navegación aérea tienen la consideración de infraestructuras incluidas en el ámbito de aplicación y especial protección de la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, así como en el Real Decreto 704/2011 de 20 de mayo de desarrollo de dicha Ley, y por ello se encuentra dentro de las prioridades estratégicas de la Seguridad Nacional. En este sentido, el Anexo de la Ley 8/2011 reconoce expresamente el sector transportes como sector estratégico, que es definido como cada una de las áreas diferenciadas dentro de la actividad laboral, económica y productiva, que proporciona un servicio esencial o que garantiza el ejercicio de la autoridad del Estado o de la seguridad del país. Su categorización viene determinada en el anexo de esta norma.

Los aeropuertos son infraestructuras esenciales para el funcionamiento del país porque hacen uso de sus instalaciones millones de personas al año. Por ello, atender a su petición y hacer públicas las soluciones de ingeniería ante la orografía y estructuras metálicas de gran luz en terminales como Loiu y la T4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, así como los desafíos geotécnicos y de pavimentación en pistas y calles de rodaje bajo cargas cíclicas y necesidades de drenaje y seguridad en infraestructuras de lado aire y la solicitud de información sobre el Sistema Automatizado de Tratamiento de Equipajes (SATE), podría comprometer la seguridad de los pasajeros, las mercancías y los trabajadores del aeropuerto. Su divulgación facilitaría extraordinariamente la comisión de cualquier acto ilícito contra esta infraestructura porque se conocería en detalle la configuración estructural y operativa del aeropuerto, así como la

disposición de todos los elementos que la componen, incluidos aquellos destinados a mantener la seguridad de personas y bienes.

En consecuencia, hacer pública la información solicitada puede producir un perjuicio, real y no meramente hipotético, en materia de seguridad pública, porque afecta a una infraestructura estratégica y de carácter sensible y se debe garantizar que todas las personas que hacen uso de ella están protegidas ante un eventual atentado contra su vida o integridad física. Asimismo, no se aprecia en su petición la existencia de un interés superior al perjuicio que provocaría difundirla. Por tanto, **se deniega la información solicitada** porque acceder a ella supone un perjuicio para la seguridad pública, todo ello en base a los argumentos expuestos anteriormente y de conformidad con el **artículo 14.1.d) de la Ley 19/2013**, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Atentamente,

**Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia**  
Dirección de la Oficina de la Presidencia, Estrategia y Políticas Públicas



Peonías,12  
28042 Madrid  
España



[aena.es](http://aena.es)



---

**De:** AENA\_Serv\_Telem.no\_responder@aena.es <AENA\_Serv\_Telem.no\_responder@aena.es>

**Enviado el:** lunes, 9 de febrero de 2026 23:28

**Para:** Acceso Información Pública <accesoinformacionpublica@aena.es>

**Asunto:** Creada Solicitud de Información Pública. Código Expediente: 2026/IP000033

Se ha realizado una Solicitud de Información Pública.

Se remite para su tramitación.

## DATOS DE REGISTRO ELECTRÓNICO:

Cod. de registro: AenaRE/2026/E/006999

Fecha Registro: 09/02/2026 23:28:01

Cod. Expediente Aena: 2026/IP000033

Por favor, ten en cuenta el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.  
Please, keep in mind the environment before printing this e-mail.

---

### Advertencia / Confidentiality Notice

*Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.*

*En el caso en que usted reciba este correo y se encuentre el alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (tratamiento de sus datos como contacto de una empresa, empresario individual o profesional liberal), le informamos de que sus datos personales serán tratados por Aena, S.M.E., S.A. y/o por el resto de las empresas del Grupo, en su condición de respectivos responsables del tratamiento, con la finalidad de establecer o mantener contacto con usted para contactar con la organización para la cual usted presta servicios. Si usted quiere ejercitar su derecho de rectificación o supresión, podrá ponerse en contacto con el remitente a través de su dirección de correo electrónico. Asimismo, y con carácter general, puede ejercer sus derechos de protección de datos a través del procedimiento indicado en nuestra Política de Privacidad. Más información en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)*

*This transmission is confidential and intended solely for the person to whom it is addressed. It may contain privileged and confidential information. If you are not the intended recipient, you should not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you believe that you have received this transmission in error, please notify the sender.*

*In the event that you received this email and your situation corresponds to any of those provided for under Article 19 of (Spain's) Organic Law 3/2018 governing Personal Data Protection (the processing of your data as a corporate contact, individual businessperson or independent professional), we hereby inform you that your personal data will be processed by Aena, S.M.E., S.A. and/or by the rest of the companies of the Group, as those respectively responsible for said processing, in order to establish or maintain contact with you, to communicate with the organisation for which you render services. If you wish to exercise your rectification or deletion rights, you may contact the sender at his email address. You may also exercise your data protection rights using the procedure indicated in our Privacy Policy. More information at the following link: [Privacy Policy](#)*